

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. B 00051236**

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 55311

TOTAL CAPITAL SOCIAL 54'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990917051001

RAZON SOCIAL

SUPRINSA SU PROVEEDOR INDUSTRIAL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	MELO CASTRO MIGUEL	ECUATORIANA	0900728965		47.250	47'250.000
2	MELO GOMEZ MIGUEL	ECUATORIANA	0910402304		5.400	5'400.000
3	MELO GOMEZ IVAN	ECUATORIANA	0911363430		1.080	1'080.000
4	CRESPO VILLACRES MIGUEL	ECUATORIANA	0901768887		135	135.000
5	RAMIREZ APOLO CARLOS	ECUATORIANA	0904598588		135	135.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

112 ABR 1999



Certifico que la información es correcta

TOTAL 54'000.000

**SUPRINSA  
SU PROVEEDOR INDUSTRIAL S.A.**

*[Firma]*  
Firma del representante legal

**GUAYAQUIL, ABRIL 1 DE 1.999**

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL